Natagaima, 21 de octubre de 2026

Doctor
EDWIN RIAÑO CORTES
Director Seccional de Administración Judicial
Ibagué Tolima

REF: OFRECIMIENTO INMUEBLE

Por medio de la presente me permito enseñar oferta del bien inmueble ubicado en la zona centro de Natagaima-Tolima, para el funcionamiento del Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Natagaima.

El pago de los servicios públicos de Energía y agua será a cargo de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Ibagué.

La suma del canon mensual de arrendamiento es de UN MILLÓN CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS ($1.157.156) M/CTE, incluido impuestos de Ley, por el periodo comprendido del 1° de noviembre de 2026 al 31 de octubre de 2027.

Cordialmente,



SARA ZULEMA PALOMAR DE BERNATE
C.C. No. 28.851.727 de Natagaima – Tolima